

**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP) (UAIP)**



**MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
MARN UAIP N° 2021-00279**

San Salvador, a las catorce horas del día miércoles diez de noviembre de dos mil veintiuno, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2021-00279**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de esta Cartera de Estado el jueves veintiocho de octubre de 2021, por parte de _____, quien se identificó con su respectivo documento único de identidad personal (DUI) y solicitó la siguiente información:

Ejerciendo mi derecho constitucional de libertad de expresión, petición y respuesta, pido con base en lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se me proporcione la información siguiente

1. **Mapa a colores, en buena resolución y detallado de áreas protegidas del Área Metropolitana de San Salvador.**
2. **Mapa a colores, en buena resolución y detallado de áreas reservadas del Área Metropolitana de San Salvador.**
3. **Mapa o informe de clasificación de suelos del Área Metropolitana de San Salvador.**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que esta Unidad procedió a admitirla y solicitar la información a las Direcciones siguientes: Dirección General de Ecosistemas y Biodiversidad (**DEB**) y Dirección General de Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales (**DOA**) de esta Cartera de Estado, por ser las Direcciones competentes para contestar los requerimientos de esta solicitud.

Las Direcciones antes citada **DEB** y **DOA**, enviaron sus respuestas y esta Unidad resuelve enviarla a solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

- 1) **Ver respuesta detallada a requerimiento 1 (1 Pág) Incluye: el envío de Mapa: ANP, Reservas de la Biosfera y Humedales Ramsar (1 Pág)**
- 2) **En lo que respecta al espacio territorial de las áreas reservadas del Área Metropolitana de San Salvador, le compartimos en archivo adjunto, el listado de Áreas Naturales Protegidas actualizado, para que pueda verificar si existen ANP en la zona de interés.(9 Págs.) Asimismo le comunicamos que este documento se encuentra publicado en el Portal de Transparencia, le compartimos enlace:
<https://www.transparencia.gob.sv/instituciones/marn/documents/454782/download>**
- 3) **Anexamos el mapa de Uso de Suelos en formato pdf (1 Pág.)**

Licda. Sandra Carolina Ortiz de López
Oficial de Información, MARN



**En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. En caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo*.*

SM